

Expediente: CO/2003/658/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Muy Grave art. 46.1.F) Decreto 506/71 de 25 de marzo y Disposición Derogatoria Unica del Código Penal.

Fecha: 30 de julio de 2003.

Sanción: Multa de 300,51 € hasta 3005,06 € y retirada de la licencia de caza o de la facultad de obtenerla por plazo de dos a cinco años.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 9 de septiembre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C) Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Conreve, S.L.

CIF: B29510773.

Expediente: CO/2003/494/G.C/PA.

Infracciones. 1. Muy grave. Arts. 76.1 y 80, Ley 7/94 de 18 de mayo.

Fecha: 31 de julio de 2003.

Sanción: Multa de 60101,22 € y paralizar toda extracción de materiales de la cantera, hasta tanto se obtenga la preceptiva evaluación de impacto ambiental favorable.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente propuesta de resolución.

Córdoba, 9 de septiembre de 2003.- Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Mañuelas, S.A.

CIF: A-28745743.

Expediente: CO/2003/670/OTROS FUNCS/PA.

Infracción: 1. Grave arts. 76.1, 22 y Anexo 80 Ley 7/94 de 18 de mayo.

Fecha: 4 de agosto de 2003.

Sanción: Multa de 6.010,13 € hasta 60.101,21 €. Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 9 de septiembre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Víctor Herrero de Prado.

DNI: 29966502.

Expediente: CO/2003/593/G.C/FOR.

Infracción: 1. Grave, arts. 76.2, 80.3. Ley 2/92 de 15 de junio.

Fecha: 31 de julio de 2003.

Sanción: Multa de 601,02 € hasta 6.010,12 €.

Notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesada: Doña M.ª Dolores Navajas Navajas.

DNI: 30475594.

Expediente: CO/2003/682/AG.MA/FOR.

Infracción: 1. Grave, arts. 76.4 y 86.B Ley 2/92 de 15 de junio.

Fecha: 8 de agosto de 2003.

Sanción: Multa de 601,02 € hasta 6.010,12 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesada: Doña Aquilina Povedano Molina.

DNI: 30919580.

Expediente: CO/2003/657/AG.MA/FOR.

Infracción: 1. Grave, arts. 76.1 y 80.3 Ley 2/92, de 15 de junio.

Fecha: 28 de julio de 2003.

Sanción: Multa 601,02 € hasta 6.010,12 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Córdoba, 9 de septiembre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativo a procedimientos sancionadores en materia de Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesada: Doña Francisca Rodríguez Juárez.

DNI: 30400205.

Expediente: CO/2002/893/AG.MA/FOR.

Infracción: 1. Grave, arts. 76.4 y 80.3 Ley 2/92 de 15 de junio.

Fecha: 28 de julio de 2003.

Sanción: Multa de 601,02 € y Otras Obligaciones No Pecuniarias, reparación del daño causado, permitiendo la regeneración espontánea de las especies afectadas.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 9 de septiembre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Explotaciones Agrícolas Algar.
CIF: 14088991-E.
Expediente: CO/2002/627AG.MA/IN.
Acto notificado: Acuerdo de apertura de período de prueba.

Córdoba, 9 de septiembre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativo a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Ruano Hinojosa.
DNI: 29816322.
Expediente: CO/2003/224/AG.MA/VP.
Infracción: 1. Grave, arts. 21.3.E) y 22.1.B) Ley 3/95 de 23 de marzo.
Fecha: 5 de agosto de 2003.
Sanción: Multa de 1.200 € y Otras Obligaciones No Pecuarias, Restauración de la Vía Pecuaria mediante la retirada de la malla metálica instalada.
Acto notificado: Resolución expediente.
Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 9 de septiembre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución formulado en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución, formulada en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo, indicándole que con ella se abre el trámite de audiencia y se pone de manifiesto el expediente en la sección

de informes y sanciones de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, pudiendo formular alegaciones a la misma en el plazo de quince días, y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, todo ello en cumplimiento de los establecido en el art. 19.1 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto.

- Expediente: HU/2003/339/G.C./CAZ.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Sdad. Deportiva Celucasa. Avda. Andalucía. Edif. Peña Flamenca. Huelva.

Hechos denunciados: El día 2 de febrero de 2003 fue celebrada una acción cinegética de caza mayor autorizada (batida de jabalí), no siendo notificado ni por escrito ni verbalmente con al menos 48 horas de antelación a la celebración de la montería la fecha y la mancha a batir.

Infracción: Art. 48.3.33 del Reglamento de Caza.

Tipificación: Art. 48.3.33 del Reglamento de Caza.

Sanción propuesta: Una sanción de 12,02 euros por la infracción leve observada.

Huelva, 5 de septiembre de 2003.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 3 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Said Mehyaoui y doña Marie Howard Catterin.

Acuerdo de fecha 3 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Said Mehyaoui y doña Marie Howard Catterin al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento Familiar Preadoptivo de fecha 3 de septiembre de 2003 del menor J.H., expediente núm. 29/02/0482/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 3 de septiembre de 2003.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 9 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Antonio José López Rodríguez y doña M.ª del Carmen Segura Díaz.

Acuerdo de fecha 9 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio José López Rodríguez y doña M.ª del Carmen Segura Díaz al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.